

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44763 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 769 /2009 referente a los concursados Masari Promociones y Obras, S.L. y Sama Construcciones y Obras, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día cuatro de febrero a las 10:30 horas en la sala de audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta, los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120083776-1